



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		Ajuntament de Salou DECRET Data 23-10-2023 Número DEC/5696/2023
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document GTU17I016M	Núm. d'expedient 10323/2023	17-10-23 16:54

Interessant de l'expedient

Sr/Sra [REDACTED]

Localització de l'activitat

Assumpte

Resolució -Emissió rebut IBI a cada titular.
Ref. Cadastral [REDACTED]

DECRETO

Identificación del expediente

Expediente núm. 10323/2023, relativo a la solicitud de emisión del recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a cada titular de la finca, registro de entrada 21568 de fecha 3 de agosto de 2023.

Trámite: Resolución.

Hechos

1. Solicitud efectuada por el Sr. [REDACTED] con NIF [REDACTED] 3640 [REDACTED], registro de entrada 21568 de 3 de agosto de 2023, en referencia al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la finca situada a CL [REDACTED], con referencia catastral [REDACTED].
2. El Sr. [REDACTED] es titular de un 20% de la finca situada a CL [REDACTED], de acuerdo con la escritura autorizada en fecha 28-12-2021 por el notario Tomás Sobrino González en protocolo 2921.
3. El recibo correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana se gira actualmente a nombre del Sr. [REDACTED] como a suget pasivo y titular del 20% de la finca, figurando el resto de propietarios como a co-titulares, con el siguiente detalle:

Herederos de [REDACTED]	20% pleno dominio
[REDACTED]	20% pleno dominio
[REDACTED]	20% pleno dominio
[REDACTED]	10% pleno dominio
[REDACTED]	10% pleno dominio



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Unitat Urbana PGAFE		
<i>Codi de verificació</i> [REDACTED]		
<i>Codi de document</i> GTU17I016M	<i>Núm. d'expedient</i> 10323/2023	17-10-23 16:54

- De acuerdo con el artículo 35.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando la Administración sólo conozca la identidad de un titular practicará y notificará las liquidaciones tributarias a nombre del mismo, que estará obligado a satisfacerlas si no solicita la división. A tal efecto, para que proceda la división será indispensable que el solicitante facilite los datos personales y el domicilio de los restantes obligados al pago, así como la proporción en que cada uno de ellos participe en el dominio o derecho transmitido.
- El Sr. [REDACTED] ha comunicado al Servicio de Gestión Tributaria, Unidad Técnica de Urbana, la proporción de cada titular y el domicilio a efectos de notificación del impuesto, solicitando que se repercuta a cada la parte correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la finca con referencia catastral [REDACTED].
- El Cap de Serveis de Gestió Tributaria emitió informe favorable en fecha 22 de septiembre de 2023.

Fundamentos de derecho

- Art. 9 del RDL 1/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación a los titulares catastrales.
- Art. 63 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en referencia a los sujetos pasivos
- Art. 35.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación a los obligados tributarios.
- Art. 3 y 11 de la Ordenanza Fiscal núm.1, reguladora del impuesto.
- La competencia corresponde al regidor delegado de Hacienda y Gestión Económica, por delegación del alcalde realizada en decreto núm. DEC/4270/2023 de fecha 9 de agosto de 2023.

Resolució

- Estimar la petición efectuada por el Sr. [REDACTED] en registro de entrada 21568 de fecha 3 de agosto de 2023, y girar el recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la finca situada a CL [REDACTED], con referencia catastral [REDACTED], a razón del porcentaje de titularidad de cada propietario.



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Unitat Urbana PGAFE		
<i>Codi de verificació</i> [Redacted]		
<i>Codi de document</i> GTU17I016M	<i>Núm. d'expedient</i> 10323/2023	17-10-23 16:54

2. Esta modificación tendrá efectos en el padrón correspondiente al ejercicio 2024, y los recibos resultantes se enviarán al domicilio que facilite cada sujeto pasivo al Servicio de Gestión Tributaria.
3. Notificar la resolución a todos los interesados.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Regidor delegat
d'Hisenda i Gestió
Econòmica
Yeray Moreno
Macías
(Decret núm
4270/2023 de
09/08/2023)
23-10-2023 10:23



Signatura electrònica
Firma electrònica

Secretari General
Enric Ollé Bidó
20-10-2023 13:15